

GARNASA, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (TRLSA), se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión del 16 de noviembre de 2004, acordó reducir el capital social en 101.929,60 euros, quedando fijado en 480.800 euros, mediante la amortización de 1.696 acciones propias en autocartera, números 805 a 2.500, ambas inclusive, y modificar en consecuencia el artículo 6 de los Estatutos sociales.

La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 75.2 y 76.1 del TRLSA.

En Zaragoza, a 17 de noviembre de 2004.—Angel García Navarro. Administrador único.—52.673.

**GEAP & DPE, S. R. L.
(Sociedad absorbente)****IMAGEN 14, S. R. L.****COMPAÑÍA NARANJA, S. R. L.****FADEVAL, S. R. L.****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales celebradas con carácter de Universal de socios de las citadas sociedades, celebradas el día 30 de Junio de 2004, en todas ellas se aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por GEAP & DPE, Sociedad de Responsabilidad Limitada (absorbente) de Imagen 14 Sociedad de Responsabilidad Limitada, Compañía Naranja, Sociedad de Responsabilidad Limitada y Fadeval, Sociedad de Responsabilidad Limitada (absorbidas), mediante la transmisión, a título universal, de todo el patrimonio de las mercantiles absorbidas a la absorbente, así como la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositados en los Registros Mercantiles de Alicante y Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Alicante, 8 de noviembre de 2004.—Administrador Único, Eliseo Alcaraz Moreno.—51.413.

y 3.ª 22-11-2004

GERCAFOND, S.A., SICAV

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, el día 15 de diciembre de 2004, a las 9,45 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 16 de diciembre de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad e inclusión de implantación de medios alternativos de liquidez, con adopción de cuantas modificaciones estatutarias sean precisas y adopción de los acuerdos que sean complementarios a todos los anteriores.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los estatutos sociales y la legislación aplicable, y

que a partir de esta convocatoria, y de conformidad con el artículo 212 de la Ley societaria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de los auditores de cuentas.

Se hace constar asimismo el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria que el acuerdo propuesto conlleva y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o en envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 11 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Díaz-Morera.—51.776.

**GESTORÍA PONS,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)****FUTURO CONSULTORÍA
CORREDURÍA DE SEGUROS,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)***Anuncio de Fusión*

De conformidad con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Generales, con carácter de extraordinarias y universales, de «Gestoría Pons, Sociedad Limitada y «Futuro Consultoría Correduría de Seguros, Sociedad Limitada», celebradas ambas con fecha 16 de noviembre de 2004, aprobaron por unanimidad la fusión impropia de tales sociedades, con la absorción de «Gestoría Pons, Sociedad Limitada» a «Futuro Consultoría Correduría de Seguros, Sociedad Limitada», acordando la extinción por disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida, con la consiguiente transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida de acuerdo con el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las dos sociedades.

En ambas Juntas Generales se aprobó igualmente, de acuerdo con el proyecto de fusión, la ampliación del capital social de la sociedad absorbente a 120.212,00 euros.

Se hace constar a los socios el derecho a obtener íntegramente el texto del acuerdo adoptado y el Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a ejercer su derecho de oposición durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, de acuerdo con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de noviembre de 2004.—María Purificación Pons Ariño, Secretaria del Consejo de Administración de Gestoría Pons, Sociedad Limitada.—52.652.

1.ª 22-11-2004

GLOBAL GROWTH, S. A., SICAV

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, el día 15 de diciembre de 2004, a las 09,30 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 16 de diciembre de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad e inclusión de implantación de medios alternativos de liquidez, con adopción de cuantas modificaciones estatutarias sean precisas y adopción de los acuerdos que sean complementarios a todos los anteriores.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los estatutos sociales y la legislación aplicable, y que a partir de esta convocatoria, y de conformidad con el artículo 212 de la Ley societaria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de los auditores de cuentas.

Se hace constar asimismo el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria que el acuerdo propuesto conlleva y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 11 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Juan Díaz-Morera.—51.770.

GONZÁLEZ SORIANO, S. A.*Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

Se convoca a todos los accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de diciembre de 2004, a las 9,00 horas, en primera y a las 9,30 horas en segunda convocatoria en el domicilio social de la entidad sito en Llanera, Parque Tecnológico de Asturias, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores para el ejercicio 2004.

En Llanera, 10 de noviembre de 2004.—El Administrador Único. Don Aurelio González Soriano.—51.811.

GRUPE, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta General Extraordinaria*

Se convoca junta general extraordinaria de socios en el domicilio social de la mercantil, a celebrar, en primera convocatoria, el 9 de diciembre de 2004, a las diez horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Acuerdo de disolución y, en su caso, liquidación de la sociedad.

Segundo.—Acuerdo, en su caso, sobre el nombramiento de los liquidadores, aprobación del balance final de liquidación, informe sobre las operaciones liquidatorias y reparto del haber social resultante según el proyecto de división acordado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Desde la publicación de esta convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social de la mercantil el informe sobre los asuntos comprendidos en el orden del día, así como solicitar las aclaraciones pertinentes.

Benicarló, 12 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Carmelo Vicent Codorniu.—51.799.

**GRUPO INMOBILIARIO AGUAMAR,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)****AGRO-NATSUN,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Las sociedades «Grupo Inmobiliario Aguamar, Sociedad Limitada», de nacionalidad española, con domicilio